



Universidad Central de Venezuela
Vicerrectorado Administrativo
Dirección de Recursos Humanos



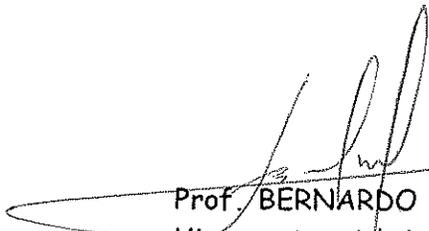
Caracas, 22 de Febrero 2011.

CIRCULAR N° 013 - 11

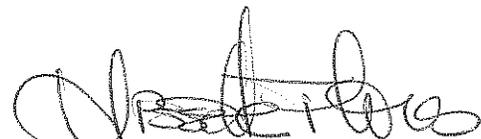
Ciudadanos
Decanos y/o Directores de Dependencias Centrales
Jefes de Personal y/o Administradores
Facultades y Dependencias Centrales
Presentes.-

Nos dirigimos a ustedes, en la oportunidad de informarles que el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Universidad Central de Venezuela, en el Distrito Federal y Estado Miranda, mediante comunicación N° SUTRA39-18-2011 de fecha 18/02/2011, ha solicitado permiso a favor de todos los trabajadores obreros adscritos a esa Organización Sindical, a objeto que asistan a una Asamblea General, a efectuarse el día 22/02/2011, a partir de las 9:00 am.

En tal sentido, se exhorta a facilitar la presencia del referido personal, en la Asamblea antes mencionada, en el entendido que NO deberán suspenderse aquellos servicios que por la naturaleza de los mismos deban continuar ejecutándose.


Prof. BERNARDO MÉNDEZ
Vicerrector Administrativo




Abog. LISSETTE FLORES
Directora de Recursos
Humanos


NB/JF/AEMG